



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORIA DOS



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA A LA MUNICIPALIDAD DE TEOTEPEQUE,
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, POR EL PERÍODO DEL 01 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

SAN SALVADOR, 13 DE DICIEMBRE DE 2017.



INDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
• OBJETIVO GENERAL	1
• OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN	2
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
V. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	2
VII. RECOMENDACIONES	3
VIII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	3
IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	3
X. PARRAFO ACLARATORIO	3

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE TEOTEPEQUE,
Departamento de La Libertad
Período enero a diciembre de 2016.
Presente.

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad al inciso quinto del artículo 207 de la Constitución de la República, artículo 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y artículo 108 del Código Municipal, y con base a la Orden de Trabajo No. DADOS-039/2017, hemos efectuado Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria a la Municipalidad de Teotepeque, Departamento de La Libertad, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

• OBJETIVO GENERAL

Realizar examen especial a los ingresos y egresos que se generaron durante el período presupuestario sujeto al examen, con el objeto de verificar el uso racional y transparente de los recursos, y emitir el correspondiente informe de auditoría.

• OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comprobar si los recursos asignados en el presupuesto, específicamente para el período de enero a diciembre de 2016, fueron utilizados para el cumplimiento de los objetivos municipales.
- Verificar si los egresos devengados, se encuentran registrados contablemente y respaldados con la documentación de soporte.
- Determinar si se cumplió con todos los aspectos importantes, respecto a leyes, reglamentos y demás normativa aplicable a sus operaciones.
- Verificar la existencia de los bienes y servicios adquiridos en el período auditado.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro alcance consistió en realizar Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria a la Municipalidad de Teotepeque, Departamento de La Libertad, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El Examen Especial se desarrolló de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos nuestra labor de auditoría, evidenciamos nuestros resultados, y practiquemos las comunicaciones correspondientes.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

- a) Comprobamos que para todo gasto efectuado se hubiese realizado los debidos procesos de compra.
- b) Verificamos que los fondos municipales fueron utilizados para los fines establecidos, según las asignaciones contempladas en el presupuesto Municipal.
- c) Determinamos el grado de eficacia de los controles internos implementados en las diferentes áreas relacionadas con los egresos.
- d) Verificamos la autenticidad de los hechos económicos registrados contablemente.
- e) Verificamos la existencia de los proyectos ejecutados en el período.
- f) Comprobamos que la documentación que respalda los egresos devengados, cumpliera con los requisitos legales y técnicos establecidos y que fuese pertinente y suficiente.
- g) Comprobamos que se hubiesen efectuado las retenciones y pagos de cotizaciones laborales del ISSS, AFP e Impuesto Sobre la Renta, a los empleados y que éstos fueron enteradas oportunamente a las instituciones correspondientes.
- h) Indagamos sobre los servicios profesionales adquiridos durante el período y el producto de éstos.
- i) Verificamos que los saldos de sueldos líquidos a pagar descritos en las planillas de salario, son los cargados a los bancos.
- j) Evaluamos el debido proceso en la ejecución de proyectos sociales y de infraestructura.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN.

Como resultado de nuestro examen, no existen hallazgos u observaciones que requieran ser informadas de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Concluimos que la Municipalidad de Teotepeque, Departamento de La Libertad, durante el período auditado ejecutó el presupuesto de manera adecuada, cumpliendo con la normativa aplicable.

VII. RECOMENDACIONES

Este informe no contiene recomendaciones.

VIII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.

Analizamos los informes de Auditoría Interna proporcionados por la Municipalidad, comprobando que no contienen condiciones que puedan ser incorporadas en nuestros resultados.

La municipalidad para el período auditado no contrató los servicios de Firma Privada de Auditoría Externa.

IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

De conformidad a lo establecido en el Art. 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República comprobamos que el Informe de Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Teotepeque, Departamento de La Libertad, correspondiente al período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2015, emitido el 14 de junio de 2017 por la Dirección de Auditoría Dos de la Corte de Cuentas de la República, no contiene recomendaciones sujetas de seguimiento.

X. PARRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere únicamente al Examen Especial de Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Teotepeque, Departamento de La Libertad, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, y ha sido elaborado para conocimiento de los miembros del Concejo Municipal de Teotepeque y para uso exclusivo de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 13 de diciembre de 2017.

DIOS UNION LIBERTAD


Mercedes Lazo de Menjivar
Directora de Auditoría Dos



